

Oficina d'Estrangeria Oficina de Extranjería

Nota informativa 18/2013

27-diciembre-2013

Cita previa para la realización de determinados trámites en la Oficina de la Policía de la Rambla Guipúzcoa 74

- A través de la sede electrónica de la Secretaría General de Inmigración y Emigración, sitio web: http://www.seap.minhap.gob.es/index.html, los interesados pueden reservar una cita previa para la realización de diferentes trámites de extranjería.
- Alguno de estos trámites se realizan en la Oficina de Extranjería, y otros, son competencia de la Jefatura Superior de Policía y, en Barcelona ciudad, se presentan con cita previa, en la Oficina del Cuerpo Nacional de Policía de la Rambla Guipúzcoa 74.
- Con el objetivo de mejorar la gestión del procedimiento de cita previa en la Oficina de la Policía señalada y, especialmente en aquellas tramitaciones que, por su volumen o especiales características así lo aconsejan, a partir del próximo día 30 de diciembre, todos los lunes de cada semana se pondrán nuevas citas a disposición de los interesados para la presentación de las solicitudes que a continuación se relacionan:
 - →CERTIFICADO DE REGISTRO PARA NACIONALES DE LA UNIÓN EUROPEA.
- →SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE REGRESO PARA EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS.
 - Si un día determinado se hubieran agotado las citas para alguno de los trámites anteriores, se podrán nuevas citas como muy tarde el lunes siguiente.
 - Recuerde que debe reservar la cita cuando ya disponga de toda la información y documentación necesarias para la solicitud que vaya a realizar.
 - La gestión de estos procedimientos tiene un coste importante para el erario público. Por favor, si no puede acudir a una cita anúlela lo antes posible para que pueda utilizarse por otra persona.
 - Para acceder con cita a Oficina de la Rambla Guipúzcoa 74, es IMPRESCINDIBLE que imprima antes el justificante de su cita y lo muestre en el control de accesos.